# ACUERDO DE USO DE SOFTWARE

| | |
|---|---|
| **TITULAR AUTORIZADO** | **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL NIT: 860.523.694-6 Bogotá, D.C. COLOMBIA** |
| **SOFTWARE LICENCIADO** | **REXTORE v11.x** |
| **CANTIDAD DE ESTACIONES** | **700** |
| **ID DE PRODUCTO** | **XCIAL-RS1120-817724-847955** |
| **FECHA DE EMISIÓN** | 26 de mayo de 2017 |
| **FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN** | 15 de septiembre de 2021 |
| **MANTENIMIENTO ANUAL HASTA** | **16 de septiembre de 2022** |

Al Titular de la licencia se le autoriza el uso NO EXCLUSIVO y la instalación del Software. En ningún momento se hace entrega de la propiedad intelectual del Software o de su código fuente. El Software licenciado, solamente puede ser usado por el Titular, en sus instalaciones. El licenciamiento es intransferible. Solamente está permitido su uso en la cantidad de estaciones detalladas en el resumen de licenciamiento ubicado en la parte superior de este documento. El licenciamiento del Software, solamente es válido, si es emitido por **Crucial Solutions – XCIAL, y si ha sido pagado en su totalidad**. Está totalmente prohibido aplicar cualquier tipo de ingeniería inversa con el fin de sobrepasar el sistema de validación de licencia propio del Software, o con el fin de extraer, modificar o borrar total o parcialmente su código. La versión de Demostración solamente puede ser usada con fines de evaluación y no para uso definitivo y/o comercial. El sistema de licenciamiento cuenta con una validación en Internet, y el usuario final acepta conocer la importancia de la conexión para efectuar su respectiva activación. EL LICENCIAMIENTO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, ESTÁ LIGADO A LAS CONDICIONES DEL ENTORNO (HARDWARE Y SOFTWARE); EXISTENTES EN LOS EQUIPOS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA LICENCIA Y SEGÚN LA COMPATIBILIDAD DEL PRODUCTO LICENCIADO CON EL MISMO ENTORNO. EL USO PERMANENTE DE LA LICENCIA, DEPENDERÁ DE LA PERMANENCIA DE LAS MISMAS CONDICIONES A TRAVÉS DEL TIEMPO. Los costos de regeneración de licenciamiento provocados por los cambios del entorno (Hardware y/o Software) que afecten el Licenciamiento original del Producto, deberán ser asumidos por el Titular de la Licencia. El Software es licenciado bajo términos "As Is" es decir, "Tal Cual Es", por consiguiente no tiene garantía de ninguna clase. El Software debe ser usado para fines permitidos y lícitos, según la legislación nacional e internacional. El Titular tendrá acceso a todas las actualizaciones menores (Updates) del Software que sean liberadas durante la vigencia del Mantenimiento Anual, así como al Soporte; según las condiciones. Una vez vencido el término del Mantenimiento Anual, el Titular deberá renovar el Mantenimiento si desea continuar con el acceso a las actualizaciones menores (Updates) del Software, y por supuesto al Soporte. Las condiciones para el acceso a las actualizaciones mayores (Upgrades), le serán comunicadas al cliente en el momento de la liberación de las mismas. El soporte en la instalación, manejo, administración y/o uso del Software, será prestado por **Crucial Solutions – XCIAL** o por cualquiera de sus Distribuidores Autorizados; teniendo en cuenta las Condiciones de Soporte y Asistencia vigentes en el momento de su solicitud. No se permite la distribución, alquiler y/o reventa del Software por cualquier medio físico y/o electrónico que no haya sido expresamente autorizado previamente por **Crucial Solutions – XCIAL**. El Software está protegido por leyes nacionales e internacionales de propiedad intelectual. La validez del presente Acuerdo de Uso de Software, puede ser confirmada o verificada con **Crucial Solutions – XCIAL** escribiendo al correo electrónico info@XCIAL.com. El domicilio del presente acuerdo, es la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia.

Rextore®

crucial solutions
soluciones que funcionan
Xcial® EST. 2004

**xcial.com**